



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA"**  
 LEY N° 24682

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 337-2014-MPH/A**

Ayacucho, 26 MAYO 2014

**VISTO:**

El Informe N° 408-2014-MPH/12.54, de fecha 21 de Mayo del 2014, sobre la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA DE SAN FELIPE DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO"**, con código SNIP N° 146991, Informe N° 112-2014-MPH/12.54/HLAC, de fecha 21 de Mayo del 2014 y demás actuados, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27292;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre del 2012, ha sido aprobada la Directiva N° 001-2012-MPH/A, para la formulación, ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa y/o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, mediante Informe N° 408-2014-MPH/12.54 de fecha 21 de Mayo del 2014, Informe N° 112-2014-MPH/12.54/HLAC, de fecha 21 de Mayo del 2014, se cuenta con Opinión Favorable del Sub Gerente de Estudios y Proyectos y del Ingeniero Evaluador del Programa Integral de Mejoramiento de Barrios – PIMB del MVCyS, el Proyecto: **"CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA DE SAN FELIPE DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO"**, con código SNIP N° 146991, ubicado en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, el mismo que será ejecutado por Administración Presupuestaria Indirecta, con un Presupuesto total de S/. 2,294,845.90 (Dos Millones Doscientos Noveinta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco y 90/100 Nuevos Soles), como se especifica en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	MONTO
COSTO DIRECTO	S/. 1,666,119.97
GASTOS GENERALES (11.73% CD)	S/. 195,358.69
UTILIDAD (5.00% CD)	S/. 83,306.00
SUB TOTAL (ST)	S/. 1,944,784.66
IGV (18.00% ST)	S/. 350,061.24
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>S/. 2,294,845.90</b>

Que, mediante Ficha de Registro - Banco de Proyectos de fecha, 20 de Setiembre del 2010 ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP N° 146991) **"CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN LA**





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
 AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA"  
 LEY N° 24682

**ASOCIACION DE VIVIENDA DE SAN FELIPE DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”;**

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto: “**CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA DE SAN FELIPE DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO**”, con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 2,294,845.90 (Dos Millones Doscientos Noveinta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco y 90/100 Nuevos Soles), viabilizado con Código SNIP N° 146991. La misma que será ejecutado bajo la modalidad de Administración Presupuestaria Indirecta, siendo el plazo de ejecución de 180 días calendario, quedando autorizado su ejecución correspondiente, conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución, formando parte del presente acto resolutivo el Expediente Técnico Completo; así mismo el proyecto está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

FUNCIÓN	: 15	Transporte
PROGRAMA	: 036	Transporte Urbano
SUB - PROGRAMA.	: 0074	Vías Urbanas
PROYECTO	:	“CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO WARI ACCOPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

**ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR**, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la realización de las modificaciones presupuestarias necesarias para la ejecución de la obra por un monto de S/. 473.969.18 Y S/. 118,492.29 (MPH 20% y Beneficiarios 5%, respectivamente).

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Secretaría General, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial y la Sub Gerencia de Obras Urbano y Rural y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**



*[Firma manuscrita]*